

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 995/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 995/2018. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180003304.

De: Don Alejandro Tabares Nieto.

Abogado: Santos Guillermo Agrela Páez.

Contra: Plutarco Tapas, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 995/2018, a instancia de la parte actora don Alejandro Tabares Nieto contra Plutarco Tapas, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 6.11.18 sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Se despacha ejecución a instancia de Alejandro Tabares Nieto contra Plutarco Tapas, S.L., para el cumplimiento de la sentencia firme de despido dictada en autos, llevándose a efecto por los trámites del incidente de no readmisión recogido en los artículos 278 y siguientes de la LRJS.

Póngase el procedimiento a disposición del/de la Sr./Sra. Secretario/a Judicial a los efectos del art. 280 de la LRJS.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.

PARTE DISPOSITIVA

Se señala comparecencia para celebrar incidente de no readmisión que tendrá lugar el día 16 de enero de 2019 a las 9:30 horas en la sala de audiencias de este Juzgado para la cual cítese a las partes, mediante la notificación de la presente resolución testimoniada con los apercibimientos recogidos en el artículo 280 recogido "ut supra" y además previniéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Plutarco Tapas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a seis de noviembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.